



**MUNICIPALIDAD DE CONCÓN  
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO DE RENTAS**

CONCÓN, 30 JUN 2025

DECRETO ALCALDICIO N° 2144 /

**VISTOS:**

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N°18.695.
- b) La Ley N°19.424, que creó la Comuna de Concón.
- c) Acta del Tribunal Electoral de Región de Valparaíso de fecha 30.11.2024, en donde se señala al alcalde de Concón, Sr. Freddy Antonio Ramírez Villalobos,
- d) D.A N°3654 de fecha 16.11.2023, que establece el orden de subrogancia del Sr. Alcalde.
- e) D.A N°3303 de fecha 25 de octubre de 2023, que delega firma al Administrador Municipal Sr. Sebastián Tello Contreras.

**CONSIDERANDO:**

1. La Consulta Tributaria de Terceros emitida por el Servicio de Impuestos Internos de fecha 12.04.2025 de la contribuyente Catalina Tamar Vergara Carrera.
2. Que, de acuerdo a la Ley de Rentas Municipales el pago de la patente comercial se realiza por ejercicio de la actividad comercial en un lugar determinado, lo que no ha ocurrido en la especie desde el 1er. semestre del año 2024, según término de giro del SII.
3. Planilla resumen de deuda por patente 291926.

**DECRETO**

**1.- DESCÁRGUESE** del sistema de Patentes Comerciales y Tesorería Municipal la deuda correspondiente a la Patente Municipal Rol N°291926, a nombre de Catalina Tamar Vergara Carrera, Cédula de Identidad N° [REDACTED] cuyo giro es "Venta al por menor de otros productos en pequeños almacenes no especializados", ubicada en Nueva Ilusión N°10, Puente Colmo, Concón, por haber realizado término de giro ante el Servicio de Impuestos Internos (SII), correspondiente desde el primer semestre del año 2024 al segundo semestre del año 2024, desde la cuenta N°115-12-10-002 denominada "Patentes Comerciales Años Anteriores", y el primer semestre del año 2025, desde la cuenta N°115-03-01-001-001-001 denominada "Patentes Comerciales Enroladas".

Periodo	Monto Neto Total
1er. Semestre 2024	\$59.945
2do. Semestre 2024	\$60.434
1er. Semestre 2025	\$69.231

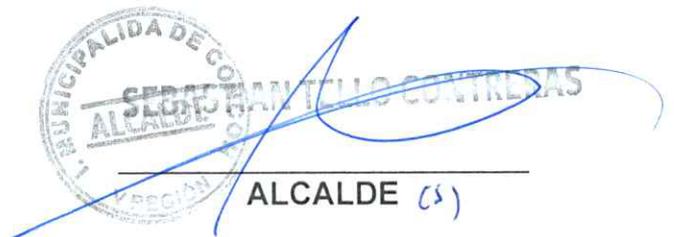


2.- DESE CONTINUIDAD, a las acciones de cobranza de aquellos semestres morosos vigentes, según lo instruya el reglamento de cobranzas.

3.- ANÓTESE, REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.



MUNICIPALIDAD DE CONCON  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
MARÍA LILIANA ESPINOZA GODOY  
SECRETARÍA MUNICIPAL



MUNICIPALIDAD DE CONCON  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
ALCALDE (S)  
ALCALDE (S)

EAO/NAN/sgm.

**Distribución:**

- ❖ Rentas
- ❖ Contabilidad y Presupuesto
- ❖ Tesorería Municipal
- ❖ Administración y Finanzas.

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado
		27 JUN 2025

MUNICIPALIDAD DE CONCON  
DIRECCIÓN DE CONTROL  
27 JUN 2025  
RECIBIDO HORA: 13:37